

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Baena

BOP-A-2024-2610

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio 2024, aprobó provisionalmente los expedientes administrativos de Modificación de Impuestos, Tasas y Precios Públicos, que a continuación se detallan, que surtirán efectos, una vez transcurrido el periodo de exposición publica y de su publicación integra en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

**Modificación Ordenanzas fiscales impuestos:**

- Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

**Modificación Tasas Municipales:**

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Cementerio.

**Modificación Precios Públicos:**

- Ordenanza Reguladora del Precio Publico por el Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en el Aparcamiento situado en la calle Alta-San Juan.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17º del Texto Refundido de las Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, dichos expedientes se exponen al público mediante anuncio, colocado en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y publicado en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el Diario de Córdoba, durante el plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional y se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia el texto íntegro de las Imposiciones, Ordenaciones, modificaciones y supresiones aprobadas.

Baena, 26 de junio de 2024.- La Alcaldesa, María Jesús Serrano Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): C020 5B19 0D16 D294 94AA Fecha Firma: 09-07-2024 07:57:49

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



C0205B190D16D29494AA

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba